

EXPEDIENTE N°: 4311789

FECHA: 18/06/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	BIOÉTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	MURCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Bioética fue verificado en el año 2009 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 31/05/2015.

Se trata de un Máster a distancia de carácter fundamentalmente profesionalizante. Según las evidencias aportadas y la información que aparece en la página web del título, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. Las actividades formativas, la estructura del título y la organización de las asignaturas son adecuadas para favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias de forma progresiva y acumulativa. El cronograma de las asignaturas con los horarios de clase y de exámenes se encuentra en la Web del título. La organización del plan de estudios y su organización temporal, se corresponden a lo señalado en la memoria verificada.

El despliegue del plan de estudios se ha mantenido de acuerdo con lo previsto en la última memoria verificada, la renovación de la acreditación y la última modificación y es coherente con las competencias y los objetivos aprobados descritos en la misma.

El número alumnos de nuevo ingreso no respetó lo establecido en la memoria verificada (100 estudiantes) en el curso 2014-2015 (110), curso 2015-2016 (120) y curso 2016-2017 (124). Sin embargo en las entrevistas con las autoridades académicas se indicó que habían solicitado una modificación del título, en la que se incluía la ampliación del número de alumnos a 120 estudiantes. Esta modificación fue aprobada en julio del 2018.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Según las evidencias y el informe de autoevaluación, la coordinación vertical se realiza a través del Director del Máster junto con los coordinadores de cada materia. La dirección del Máster cuenta, a su vez, con la labor de las comisiones de Calidad y Comisión Trabajo Fin de Máster, y con una Secretaría Técnica para la adecuada gestión del título. Lo que está acreditado por las actas presentadas en la evidencia E02 en donde se encuentran las actas de las reuniones de coordinación docente. Los estudiantes están satisfechos con la coordinación del Máster (un 83% de los mismos se muestran satisfechos) lo mismo ocurre con las metodologías docentes (satisfacción del 96,5%).

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al Máster están publicados en la página web de manera accesible e intuitiva y se corresponden con la información de la memoria verificada. La aplicación de la

normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título contiene las diferentes versiones de la memoria verificada del título, los informes de verificación y seguimiento elaborados por ANECA sobre el Máster, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del Máster.

Sin embargo, a fecha de revisión de la página web no se encontraba publicado el Informe de Renovación de la Acreditación previa del título, elaborado por ANECA de fecha de 31 de mayo de 2015. Los criterios de acceso y admisión al título son públicos, así como las diferentes normativas y supuestos de reconocimientos de créditos.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura, miembros y funciones de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento del título y la satisfacción global de los diferentes colectivos implicados en el título.

Desde la página web de título se puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Los estudiantes disponen de toda la información sobre el plan de estudios online. En las encuestas los estudiantes muestran una elevada satisfacción con la información disponible.

A través de la página web, se puede encontrar toda la información relacionada con el título, así como los horarios y el calendario de exámenes. En el campus virtual en las asignaturas examinadas los estudiantes tienen acceso al temario, objetivos docentes, competencias, calendario, tareas, y recursos. A la fecha de emisión de este Informe, ANECA ha comprobado que el Informe de Renovación de la Acreditación previa del título, elaborado por ANECA de fecha de 31 de mayo de 2015 se halla publicado en la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título contiene las diferentes versiones de la memoria verificada del título, los informes de verificación y seguimiento elaborados por ANECA sobre el Máster, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del Máster.

Sin embargo, a fecha de revisión de la página web no se encontraba publicado el Informe de Renovación de la Acreditación previa del título, elaborado por ANECA de fecha de 31 de mayo de 2015. Los criterios de acceso y admisión al título son públicos, así como las diferentes normativas y supuestos de reconocimientos de créditos.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura, miembros y funciones de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento del título y la satisfacción global de los diferentes colectivos implicados en el título.

Desde la página web de título se puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Los estudiantes disponen de toda la información sobre el plan de estudios online. En las encuestas los estudiantes muestran una elevada satisfacción con la información disponible.

A través de la página web, se puede encontrar toda la información relacionada con el título, así como los horarios y el calendario de exámenes. En el campus virtual en las asignaturas examinadas los estudiantes tienen acceso al temario, objetivos docentes, competencias, calendario, tareas, y recursos. A la fecha de emisión de este Informe, ANECA ha comprobado que el Informe de Renovación de la Acreditación previa del título, elaborado por ANECA de fecha de 31 de mayo de 2015 se halla publicado en la Web del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con profesores con calidad docente e investigadora suficientes para la impartición del

Máster. La universidad ha cumplido los compromisos recogidos en el informe de la primera renovación de la acreditación.

El número de profesores ha aumentado desde 17 en curso 2013-2014 a 21 en el curso 2016-2017. La universidad indica en el informe de autoevaluación que en el curso 2018-2019 el número de profesores aumentará a 31 y que el 59% estará acreditado como contratado doctor. En el Informe final de evaluación para renovación de la acreditación la universidad se comprometió en su Plan de Mejoras a ajustar la plantilla de profesorado a la memoria verificada incorporando dos nuevos profesores doctores, uno de ellos acreditado como catedrático y otro como titular y con vinculación exclusiva a la universidad siendo el plazo previsto para esta mejora junio de 2015.

Sin embargo, en la tabla 3 no aparece ningún catedrático. Sí que aparece un Profesor contratado doctor habiendo disminuido el número desde 3 contratados doctores en el curso 2015-2016 a 1 en los curso 2016-2017 y 2017-2018. La universidad presentó una modificación para actualizar el número y categoría el profesorado vinculado al Máster. La modificación fue aprobada por ANECA en Julio del 2018.

La universidad ha cumplido los compromisos adquiridos en la primera renovación de la acreditación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con profesores con calidad docente e investigadora suficientes para la impartición del Máster. La universidad ha cumplido los compromisos recogidos en el informe de la primera renovación de la acreditación.

El número de profesores ha aumentado desde 17 en curso 2013-2014 a 21 en el curso 2016-2017. La universidad indica en el informe de autoevaluación que en el curso 2018-2019 el número de profesores aumentará a 31 y que el 59% estará acreditado como contratado doctor. En el Informe final de evaluación para renovación de la acreditación la universidad se comprometió en su Plan de Mejoras a ajustar la plantilla de profesorado a la memoria verificada incorporando dos nuevos profesores doctores, uno de ellos acreditado como catedrático y otro como titular y con vinculación exclusiva a la universidad siendo el plazo previsto para esta mejora junio de 2015.

Sin embargo en la tabla 3 no aparece ningún catedrático. Sí que aparece un Profesor contratado doctor habiendo disminuido el número desde 3 contratados doctores en el curso 2015-2016 a 1 en los curso

2016-2017 y 2017-2018. La universidad presentó una modificación para actualizar el número y categoría el profesorado vinculado al Máster. La modificación fue aprobada por ANECA en Julio del 2018.

La universidad ha cumplido los compromisos adquiridos en la primera renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados. Las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas del Máster se ajustan a los objetivos establecidos para la adquisición de los resultados del aprendizaje y, en su conjunto, para el desarrollo de las competencias del título.

Los sistemas de enseñanza-aprendizaje combinan una gran variedad de técnicas tales como la resolución de ejercicios, participación en foros de discusión, comentarios de películas, etc.

La evaluación de los conocimientos se adapta a lo recogido en la memoria verificada y toda la información necesaria y criterios de evaluación son conocidos por el estudiante al inicio de las asignaturas.

Las encuestas muestran la satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación. Cabe destacar la existencia en las asignaturas de referencia de Chats en los que los estudiantes plantean dudas que son resueltas por el profesorado. En las entrevistas del panel de expertos con las autoridades académicas éstos indicaron que el sistema de identificación de los estudiantes en las enseñanzas no presenciales se realiza con las claves informáticas proporcionadas por la universidad.

Las tasas de rendimiento oscilan entre el 95,77% y el 100%. La única excepción es el TFM, con un 72,21% lo que se explica porque hay un 27,39% de no presentados en el TFM.

En las entrevistas del panel de expertos con los estudiantes y egresados estos manifestaron su satisfacción con el título. Los estudiantes, egresados, profesores y autoridades académicas explicaron

el procedimiento de selección del Trabajo de Fin de Máster, así como su sistema de evaluación. Todos los Trabajos de Fin de Máster son evaluados con una herramienta anti plagio, antes de su presentación en defensa pública.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de abandono ha sido del 0% para todos los cursos. La tasa de eficiencia ha sido superior o igual a la establecida en la memoria de verificación (95%), siendo del 99,56% (2013-2014), 96,91% (2014-2015), 97,55% (2015-2016) y 95,54% (2016-2017), 95% (2017-2018).

La tasa de graduación ha sido inferior a la establecida en la memoria de verificación (95%), siendo del 76,32% (2013-2014), 84,55% (2014-2015), 83,33% (2015-2016), 83% (2017-2018).

El perfil de egreso está bien descrito y actualizado; comprendiendo salidas profesionales académicas, científicas y clínicas. No obstante, según la evidencia E01, no se ha tenido en cuenta a los estudiantes egresados para la actualización y revisión del perfil de egreso.

A las encuestas realizadas respondieron 18 empleadores, 88 egresados (tasa de respuesta de 79,3%) y 110 estudiantes (un 69,6%). La satisfacción de los colectivos con el perfil de los egresados es buena.

En las entrevistas del panel de expertos con los empleadores se evidenció que estaban satisfechos con el perfil de los alumnos egresados.

La inserción laboral de los egresados es del 100% y un 22,22% de ellos disfruta de contrato indefinido. Además, el 80% de los encuestados trabaja en empresas relacionadas con los estudios cursados. La universidad cuenta un Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL) que orienta la inserción laboral de los estudiantes. Por otro lado el SGIC cuenta con procedimientos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, se indica que la causa de una tasa de graduación inferior a la prevista es debida al perfil

profesional de los alumnos, especialmente sanitario, por cuya causa posponen en muchos casos la elaboración del TFM al año siguiente. La universidad se compromete a implementar medidas que aumenten la tasa de graduación para ajustarla a la memoria verificada como la de aumentar el número de profesores, directores de TFM, poniendo así a disposición de los alumnos mayor dedicación a cada dirección de TFM.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación para la mejora del título comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

Implementar las medidas necesarias para tratar de mejorar los valores de la tasa de graduación.

En Madrid, a 18/06/2019:



El Director de ANECA